

el apoyo número 4 de la línea "El Encino" y final en el CT "Chczo-30", intemperie con transformador de 250 KVA.

e) Presupuesto: 1.773.171 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.175.

Logroño, 17 de Enero de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.55

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Línea aérea de B.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Emiliano Ceña Romero, con domicilio en Logroño, C/ Menéndez Pelayo número 8.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Nalda.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación parcela.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión con una longitud de 272 m. y conductores de cable aislado de 3,5x54,6 mm².

e) Presupuesto: 554.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.123.

Logroño, 18 de Enero de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.56

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Centro de Transformación, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Gines Navarro Construcciones, S.A. con domicilio en Madrid, C/ General Moscardó número 27.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Lumbreras.

c) Finalidad de la instalación: Planta de machaqueo - Presa de Pajares.

d) Características principales: Centro de transformación provisional, intemperie, sobre 2 apoyos de hormigón, con transformador de 1.000 KVA.

e) Presupuesto: 4.202.095 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.167.

Logroño, 18 de Enero de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.57

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Centro de Transformación, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Gines Navarro Construcciones, S.A. con domicilio en Madrid, C/ General Moscardó número 27.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Lumbreras.

c) Finalidad de la instalación: Construcción Presa de Pajares.

d) Características principales: Centro de transformación interior, con transformador de 400 KVA.

e) Presupuesto: 4.455.092 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.168.

Logroño, 18 de Enero de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.58

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación

de Línea subterránea B.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Antonio Santamaría Alonso, con domicilio en Logroño, C/ Salamanca (Bº Yagüe), número 7-3º-4ª.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Lardero.

c) Finalidad de la instalación: Casa de campo.

d) Características principales: Línea subterránea de baja tensión, con una longitud de 139 m. y conductores de cable 3,5x25 mm².

e) Presupuesto: 361.843 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.204.

Logroño, 18 de Enero de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.59

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Ampliación potencia CT., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: El Redal.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el CT "El Redal", sustituyendo el actual transformador de 100 KVA por otro de 160 KVA.

e) Presupuesto: 88.800 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.001.

Logroño, 19 de Enero de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.60

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Ampliar potencia en C.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Manufacturas de estaño y plomo Ramondín, S.A. con domicilio en Logroño, C/ Poeta Prudencio número 24.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Industria de manufacturas de estaño y plomo.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el centro de transformación instalando un nuevo transformador de 800 KVA.

e) Presupuesto: 3.398.708 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.849.

Logroño, 19 de Enero de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.61

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Línea aérea y C.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Haro, con domicilio en Haro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Haro.

c) Finalidad de la instalación: Captación de agua.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV y CT "Aguas" de 100 KVA.

e) Presupuesto: 3.332.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.092.

Logroño, 19 de Enero de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.